



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/156

Fecha: 27/08/2020

Nº Expediente: 2020/232

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2020  
GARANTÍA DE RENTAS: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 18/2020: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2020 GARANTÍA DE  
RENTAS: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Vista la "RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO A CORPORACIÓN LOCAL POR EL DIRECTOR DE PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL", recibida por este Ayuntamiento con número de registro de entrada O00012692E2000000345 de fecha 7/08/2020, por la que se acuerda subvencionar al Ayuntamiento de Alpendeire con 31.156,19 € para sufragar los costes salariales del proyecto de obra denominado "Remodelación Calle Pósito".

Vista asimismo la solicitud presentada por este Ayuntamiento al Servicio Público de Empleo Estatal (digitalizada con código CSV: e5245e8f2142825f459a2ec2245172ddf3f9775), por la que se establece un coste de materiales de 15.578,10 € y una aportación a realizar por este Ayuntamiento como entidad colaboradora de 1.716,31 €, además de la cantidad de 31.156,19 € de costes subvencionados por el INEM que han sido concedidos.

Considerando que la aportación del coste de los materiales de las obras del Programa Fomento del Empleo Agrario se viene produciendo por la Diputación Provincial de Málaga con posterioridad al otorgamiento de esta subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que la Diputación otorgará a este Ayuntamiento la cantidad de 15.578,10 € para la realización del proyecto.

Visto no obstante el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria 18/2020 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1532-61913	PFEA 2020 GR: REMODELACIÓN CALLE PÓSITO	46.734,29 €
IMPORTE TOTAL		46.734,29 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS
--------------------------------------

Código CSV: d9d850267c630fb2f1bb06965cd0295e9ff0f4e5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 1021c36230d968371e82c2d53c57e9d25f4f414d



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

#### FECHA Y HORA

27/08/2020 13:48:42 CET

#### CÓDIGO CSV

d9d850267c630fb2f1bb06965cd0295e9ff0f4e5

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

27/08/2020 13:57:53 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1021c36230d968371e82c2d53c57e9d25f4f414d



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

Código CSV: d9d850267c630fb2f1bb06965cd0295e9ff0f4e5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 1021c36230d968371e82c2d53c57e9d25f4f414d

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
72100	SUBVENCIÓN SEPE PFEA 2020 GR	31.156,19 €
76114	SUBVENCIÓN MATERIALES PFEA 2020 GR	15.578,10 €
IMPORTE TOTAL		46.734,29 €

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar los costes salariales y de materiales del proyecto de obra denominado "Remodelación Calle Pósito".

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*999\*\*

**FECHA Y HORA**

27/08/2020 13:48:42 CET

**CÓDIGO CSV**

d9d850267c630fb2f1bb06965cd0295e9ff0f4e5

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

27/08/2020 13:57:53 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

1021c36230d968371e82c2d53c57e9d25f4f414d

